

Ciclo de Planificación Hidrológica 2015/2021

PLAN HIDROLÓGICO

Demarcación Hidrográfica del Tinto,
Odiel Y Piedras



APÉNDICE 11.3

ALEGACIONES A LOS DOCUMENTOS INICIALES



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN
---	--------------

1

1 INTRODUCCIÓN

INFORME DE ALEGACIONES AL DOCUMENTO INICIAL

La consulta pública oficial del Documento Inicial en la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras comenzó el **12 de Junio de 2013** mediante la publicación en el BOJA de la Resolución de **20 de mayo de 2013** de la **de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico** por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos “Esquema provisional de temas importantes” del proceso de planificación hidrológica de las cuencas internas andaluzas.

El periodo de consulta abarcó seis meses, finalizando el **12 de Diciembre de 2013**. Durante este periodo se han recibido en la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras un total de 29 alegaciones, procedentes de las siguientes entidades:

- AMINER (Asociación Provincial de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios)
- Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo
- FERAGUA (Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía)
- Silvasur Agroforestal Sau
- Comunidad de Regantes Palos de la Frontera
- COREHU. Asociación de Comunidades de Regantes de la Provincia de Huelva
- Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo
- Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.3.- ALEGACIONES A LOS DOCUMENTOS
INICIALES

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
AMINER (ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS INVESTIGADORAS, EXTRACTORAS, TRANSFORMADORAS MINERO-METALÚRGICAS, AUXILIARES Y DE SERVICIOS)	03/12/2013	0101	Objetivos Ambientales	La revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras debe determinar unos objetivos ambientales "menos rigurosos" en los ríos Tinto y Odiel.	Se está llevando a cabo un estudio en profundidad junto con la AMAYA y la Universidad de Huelva, para determinar las condiciones de referencia apropiadas para estos cauces, y la posibilidad de modificar la tipología de estos ríos. En el Plan vigente se recurrió a la figura de la exención temporal porque se consideraba que para obtener una figura de exención por objetivos, estos deben estar estudiados y realizarse una propuesta en firme. Durante el proceso de revisión actual se redefinirán los objetivos ambientales a cumplir por dichas masas en base a los resultados del estudio indicado.
		0102	Estado de las masas de agua.	La revisión del Plan Hidrológico vigente deberá establecer el estado actual de las masas de agua del Río Odiel y contemplar una estrategia de mejora progresiva de la calidad de las mismas que esté basada en soluciones técnica y económicamente viables.	Durante la fase de seguimiento del Plan vigente, se ha llevado a cabo por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una revisión de la red de control establecida en la demarcación para la evaluación del estado de las masas de agua tanto superficiales como subterráneas. Dicha red estará operativa durante todo el proceso de revisión del Plan y sus resultados determinarán el estado actual de las masas de agua de la Demarcación. El estudio citado anteriormente que se está realizando junto con la AMAYA y la Universidad de Huelva tiene previsto analizar un plan de restauración en la cuenca del Odiel en el que se contemple su viabilidad técnica y económica.
COMUNIDAD DE REGANTES DEL SUR-ANDÉVALO	10/12/13	0201	Concesiones.	Concesiones de aguas superficiales definitivas.	La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acometido un proceso de revisión y actualización de los aprovechamientos concedidos, que actualmente continúa realizándose. A día de hoy el procedimiento de concesión definitiva está marcha.

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
COMUNIDAD DE REGANTES DEL SUR-ANDÉVALO	10/12/13	0202	Dotaciones de riego.	Desacuerdo con dotaciones de riego establecidas en el Plan vigente.	<p>Durante el proceso de elaboración del Plan vigente tuvo lugar un periodo de consulta y encuentros con los agentes interesados que concluyó con la modificación del artículo 34 de la normativa del Plan, estableciendo una tabla de dotaciones netas para futuros aprovechamientos, y añadiendo la posibilidad, en los casos debidamente acreditados, de determinar dotaciones netas diferentes a las establecidas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, durante el proceso de revisión del Plan vigente, se está llevando a cabo el análisis y actualización de la evolución de las demandas y los consumos para los distintos usos, así como el análisis de ejecución de las medidas propuestas. En base a los nuevos datos, podría ser preciso redefinir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos disponibles en base a las nuevas series de aportaciones de los últimos años, a los nuevos estudios de cambio climático y a las posibilidades de reutilización. - Demandas actuales y futuras en base a las tendencias de los últimos años y la disponibilidad real de recurso. - Asignaciones de recurso para los diferentes usos y diferentes escenarios manejados. - Medidas necesarias para garantizar la satisfacción de demandas.

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
COMUNIDAD DE REGANTES DEL SUR-ANDÉVALO	10/12/13	0203	Programa de Medidas.	<p>Elaborar con urgencia un plan de ejecución de las siguientes obras hidráulicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Realización de Bocachanza II. 2- Recrecimiento del aliviadero de la Presa del Andévalo. 3- Ampliación del Túnel de San Silvestre. 4- Presa de Alcolea y canales de transporte. 5- Presa de Pedro Arco. 6- Ampliación del Canal del Granado. 7- Finalización de las infraestructuras hidráulicas que garanticen el abastecimiento de la Zona Regable del Chanza – Subzona Occidental. 8- Presa de Tariquejos. 9- Canal Andévalo – Chanza por cota 100. 10- Presa de la Coronada. 	En el Programa de Medidas del Plan actualmente en revisión, se están evaluando aquellas obras e infraestructuras vigentes en la actualidad. Desde este prisma y teniendo presente la coyuntura económica en la que nos encontramos, el nuevo Plan analizará las obras precisas para alcanzar los objetivos establecidos.
		0204	Cultivos energéticos.	Incluir en la revisión del Plan Hidrológico, el cultivo energético como cultivo propio, independiente e individualizado en el listado de cultivos a efectos de dotación neta de riego.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.
		0205	Dotaciones de riego.	Asignar a los cultivos energéticos una dotación neta de riego a considerar en una "horquilla" de entre 6.500-7.000 m ³ /ha/año.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
FERAGUA (Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía)	11/12/2013	0301	Concesiones.	Otorgamiento de concesiones definitivas a las Comunidades de Regantes.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0201.
FERAGUA (Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía)	11/12/2013	0302	Dotaciones de riego.	Desacuerdo con dotaciones de riego deficitarias. Establecimiento en el nuevo Plan de unos coeficientes de eficiencia en el transporte, distribución y aplicación en parcela, acordes con los establecidos en la IPH, con el objetivo de que las dotaciones netas de cultivos puedan convertirse en dotaciones brutas, que reflejan las necesidades reales de los regadíos medidos a nivel de toma de riego, siendo estas dotaciones brutas las que caracterizan a las concesiones de riego. Considerar en el nuevo Plan, la baja eficiencia de aplicación en parcela de los cultivos implantados en los suelos arenosos, típicos en la zona del Condado de "arenas de playa", o los típicos del Andévalo de naturaleza pizarrosa, donde la mayor percolación profunda que se produce de forma natural hay que considerarla al fijar la dotación bruta a aplicar a cada zona regable.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0202.

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
		0303	Programa de Medidas.	<p>Apoyo a las infraestructuras de regulación y transporte. Incluir en el nuevo Plan, como infraestructuras básicas prioritarias para conseguir la satisfacción de las demandas hídricas, las siguientes obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de Bocachanza II. 2. Recrecimiento del aliviadero de la Presa del Andévalo. 3. Ampliación del Túnel de San Silvestre. 4. Presa de Alcolea y canales de transporte. 5. Presa de Pedro Arco. 6. Ampliación del Canal del Granada. 7. Finalización de las infraestructuras hidráulicas que garanticen el abastecimiento de la Zona Regable del Chanza – Subzona Occidental. 8. Presa de Tariquejos. 9. Canal Andévalo – Chanza por cota 100. 10. Presa de la Coronada. 	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0203.
SILVASUR AGROFORESTAL SAU	11/12/13	0401	Cultivos energéticos.	Incluir en la revisión del Plan Hidrológico, el cultivo energético como cultivo propio, independiente e individualizado en el listado de cultivos a efectos de dotación neta de riego.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.
		0402	Dotaciones de riego.	Asignar a los cultivos energéticos una dotación neta de riego a considerar en una "horquilla" de entre 6.500-7.000 m ³ /ha/año.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.3.- ALEGACIONES A LOS DOCUMENTOS
INICIALES

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
COMUNIDAD DE REGANTES PALOS DE LA FRONTERA	11/12/13	0501	Concesiones.	Concesiones de aguas superficiales definitivas.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0201.
		0502	Dotaciones de riego.	Desacuerdo con dotaciones de riego deficitarias.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0202.
		0503	Programa de Medidas.	Elaborar con urgencia un plan de ejecución de las siguientes obras hidráulicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de Bocachanza II. 2. Recrecimiento del aliviadero de la Presa del Andévalo. 3. Ampliación del Túnel de San Silvestre. 4. Presa de Alcolea y canales de transporte. 5. Presa de Pedro Arco. 6. Ampliación del Canal del Granada. 7. Finalización de las infraestructuras hidráulicas que garanticen el abastecimiento de la Zona Regable del Chanza – Subzona Occidental. 8. Presa de Tariquejos. 9. Canal Andévalo – Chanza por cota 100. 10. Presa de la Coronada. 	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0203.
COREHU. ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	11/12/13	0601	Concesiones.	Concesiones de aguas superficiales definitivas.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0201.
		0602	Dotaciones de riego.	Desacuerdo con dotaciones de riego establecidas en el Plan vigente.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0202.

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
COREHU. ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES DE LA PROVINCIA DE HUELVA	11/12/13	0603	Programa de Medidas.	Elaborar con urgencia un plan de ejecución de las siguientes obras hidráulicas: 1- Realización de Bocachanza II. 2- Recrecimiento del aliviadero de la Presa del Andévalo. 3- Ampliación del Túnel de San Silvestre. 4- Presa de Alcolea y canales de transporte. 5- Presa de Pedro Arco. 6- Ampliación del Canal del Granado. 7- Finalización de las infraestructuras hidráulicas que garanticen el abastecimiento de la Zona Regable del Chanza – Subzona Occidental. 8- Presa de Tariquejos. 9- Canal Andévalo – Chanza por cota 100. 10- Presa de la Coronada.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0203.
		0604	Cultivos energéticos.	Incluir en la revisión del Plan Hidrológico, el cultivo energético como cultivo propio, independiente e individualizado en el listado de cultivos a efectos de dotación neta de riego.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.
		0605	Dotaciones de riego.	Asignar a los cultivos energéticos una dotación neta de riego a considerar en una "horquilla" de entre 6.500-7.000 m3/ha/año.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.
COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO	12/12/13	0701	Concesiones.	Concesiones definitivas de agua para riego y asignaciones de agua a cada UDA según propuesta acordada en el Comité de Gestión de Huelva.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0201.
		0702	Dotaciones de riego.	Dotaciones de agua para riego. Dotaciones medias para las UDA de 6.000 m3/ha/año.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0202.
		0703	Demanda agraria.	Nuevos regadíos a la demanda garantizando el equilibrio del balance hídrico, pero únicamente en zonas declaradas de interés general en el Plan General de Regadíos de Andalucía.	En el procedimiento de revisión del Plan se analiza el recurso disponible y con ello se determinan las necesidades de nuevos regadíos dentro del Plan General de Regadíos de Andalucía.

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO FRONTERIZO	12/12/13	0704	Programa de Medidas.	<p>Obras de mantenimiento y para ampliar las reservas según el PHN.</p> <p>1- Obras previstas en el PHN y declaradas de interés general de la nación. Presa de Alcolea y Canal de Trigueros. Obras de los embalses Pedro Arco y Coronada.</p> <p>2- Obras de interés general en el ámbito provincial. Túnel de San Silvestre. Bombeos de Bocachanza. Aliviaderos Presa Andévalo.</p> <p>3- Obras de interés general en el ámbito local y obras menores de conservación.</p>	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0203.

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

APÉNDICE 11.3.- ALEGACIONES A LOS DOCUMENTOS
INICIALES

AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION	FECHA PRESENTACIÓN (Recepción/Entrada)	Nº ALEGACIÓN	TEMA ALEGACIÓN	ESCRITO ALEGACION	CONTESTACION
COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS-GUADIANA	12/12/13	0801	Concesiones.	Concesiones de aguas superficiales definitivas.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0201.
		0802	Dotaciones de riego.	Desacuerdo con dotaciones de riego establecidas en el Plan vigente.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0202.
		0803	Programa de Medidas.	Elaborar con urgencia un plan de ejecución de las siguientes obras hidráulicas: 1- Realización de Bocachanza II. 2- Recrecimiento del aliviadero de la Presa del Andévalo. 3- Ampliación del Túnel de San Silvestre. 4- Presa de Alcolea y canales de transporte. 5- Presa de Pedro Arco. 6- Ampliación del Canal del Granada. 7- Finalización de las infraestructuras hidráulicas que garanticen el abastecimiento de la Zona Regable del Chanza – Subzona Occidental. 8- Presa de Tariquejos. 9- Canal Andévalo – Chanza por cota 100. 10- Presa de la Coronada.	Contestación recogida en la respuesta a la alegación 0203.
		0804	Cultivos energéticos.	Incluir en la revisión del Plan Hidrológico, el cultivo energético como cultivo propio, independiente e individualizado en el listado de cultivos a efectos de dotación neta de riego.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.
COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS-GUADIANA	12/12/13	0805	Dotaciones de riego.	Asignar a los cultivos energéticos una dotación neta de riego a considerar en una "horquilla" de entre 6.500-7.000 m ³ /ha/año.	Se analizará en el proceso de revisión del Plan vigente.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA